

CORTAVITARTE MERINO, ISIDRO ANTONIO
DÍEZ ANDREU, MARÍA BEGOÑA
DUÑABEITIA MARTÍNEZ, JUAN IGNACIO
ECHEVARRÍA AGORRIA, AINARA
EGUIBURU ARIAS-ARGÜELLO, COVADONGA
FERNÁNDEZ SAIZ, ELOY
GARCÍA MARCOS, MARÍA JESÚS
GARCÍA ORTIZ, RAÚL
GARCÍA PÉREZ, JAVIER
GIBERT MÉNDEZ, DAVID
GONZÁLEZ DE LA LASTRA SÁNCHEZ, ANA ISABEL
HORNILLOS LUIS, JOSÉ IGNACIO
LASO BEZANILLA, JOSÉ RAMÓN
LLATA MAGALDI, MARÍA GEMA
MARCOS GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ
MENG DE ARGAÑA, RAQUEL
MORENO DÍAZ, DANIEL
NÚÑEZ PÉREZ, MARÍA LUISA
ORTIZ ZABALLA, JESÚS MARÍA
OTADUY ZUBIA, JULIO
PARDO ALONSO, VÍCTOR MANUEL
PASTOR PAGALDAY, AMAIA
POLANCO CASARES, BEATRIZ
PONS RENEDO, MIGUEL
PORTUONDO FERNÁNDEZ, AMAIA
RENEDO GÓMEZ, M.^a LOURDES
RILOVA PALACIOS, ANA ISABEL
ROA BERODIA, CARLOS GONZALO
RUBIO ESCUDERO, RAÚL
SÁNCHEZ CASIMIRO, AITZIBER
TALAVERA SANTANO, LOREA
URRUTIA ALONSO, MIREN JOSUNE
VIGIL LANZA, FÁTIMA
VILLANUEVA FUENTEVILLA, FEDERICO

Excluidos/as y causa

ALONSO GONZÁLEZ, CARLOS M. ^a	1-3
BARRIENTOS PÉREZ, JAVIER ÁNGEL	1-2-3
BIELSA DOMINGO, M. ^a DEL CARMEN	3
BLANCO MIRANDA, ROSA ANA	1
CORRALES MÍNGUEZ, JOSÉ MANUEL	2-3
FERNÁNDEZ ARÉVALO, ISAAC	1-3
LOBATO POZUELO, PATRICIA	1-2-3
ORDÓÑEZ BOUZAS, JUAN	3
PÉREZ MÉNDEZ, SUSANA	1-3
RODRÍGUEZ REGUERO, JAVIER	2
VILLA DÍEZ, PABLO	1

Causas de la exclusión

1. No ajustarse la instancia al modelo establecido en el anexo II.
2. No presentar fotocopia de DNI.
3. No presentar resguardo acreditativo de pago de derechos de examen.
- Segundo: Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:
Presidente:
Titular: Don Jesús Ángel Pacheco Bárcena.
Suplente: Don Francisco Llata Casuso.
Vocales:
Titular: Don Ramón Díaz Murias.
Suplente: Doña Ana Isabel Lavín Navarro.
Titular: Don José Luis Sánchez Santiago.
Suplente: Don Jesús Souto Aller.
Titular: Don Juan Manuel Alegre Ávila.
Suplente: Don Francisco Javier Barcelona Llop.
Titular: Don Ignacio Gómez Álvarez.
Suplente: Don Alberto Vaz Tomé.
Secretario:
Titular: Don José María Menéndez Alonso.
Suplente: Doña María Rosario Hoyuela Castañera.
- Tercero: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día de 6 de febrero de 2002, a las diecisiete horas, en el salón de usos múltiples del Instituto de Enseñanza Secun-

daria de Renedo, sito en el barrio Sorribero Alto, de Renedo, debiendo comparecer los opositores provistos del documento nacional de identidad.

Cuarto: Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOC o, potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pielagos, 21 de diciembre de 2001.–El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

01/14071

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Corrección de errores al Decreto 108/2001, de 22 de noviembre, de modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Educación y Juventud, publicado en BOC número 228, de 26 de noviembre.

Apreciados errores en la publicación del BOC del lunes 26 de noviembre de 2001, número 228, en el que se incluye el Decreto 108/2001 de 22 de noviembre, de modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Educación y Juventud, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

ANEXO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

2.-Dirección General de Personal y Centros Docentes

2.1 Servicio de centros

En la página 9.253, segunda columna, párrafo tercero, donde dice: «Un puesto denominado Encargado con la siguiente descripción: L, C-6, 431.466, NS, II, CM, GC»; debe decir: «Un puesto denominado Encargado con la siguiente descripción: L, C-6, 904.920, NS, II, CM, GC».

En la página 9.254, segunda columna, Zona Cabezón de la Sal, párrafo quinto, donde dice: «El puesto de trabajo NT 1235»; debe decir: «El puesto de trabajo número 1235».

En la página 9.255, primera columna, Zona Santoña, párrafo quinto, donde dice: «Siete puestos denominados Empleado de Servicios con la siguiente descripción: L, 378.265, NS...»; debe decir: «Siete puestos denominados Empleado de Servicios con la siguiente descripción: L, E1, 378.265, NS...».

Santander, 3 de diciembre de 2001.–El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo Hermoso.

01/14110

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de 17 de diciembre de 2001, por la que se ejecuta una sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Santander, como consecuencia de la interposición de un recurso en relación con los resultados del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 18 de diciembre de 1996.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Dos de Santander se dictó la sentencia 145/2001 en el procedimiento abreviado 7/2001, promovido a instancia de don Rafael Alonso Motta.